

98

t

Ordin: Martes 23 de Julio de 1726

En la M N y M: Ciudad de Mur y Valadeta  
Casas de la Corte Martin de Inteyra de Sullis milleroz  
de Inteyra los M M: Señores Murias Juntaron azele  
brar Can: ordin: Como lo acostumbra, Craxaver S: D: Juan  
Baugista Baris Avogado de los R: Comu: Alcalde mayor  
de la Ciudad D: Juan Baug Ferrer D: Joseph Puto D: Juan  
de Torres Monsalbe, D: Franz del Villar, D: Diego Jaraola D:  
Fran: Jctina, D: Franz Rocamora, D: Pedro de Torres, D: Pedro Ca  
rillo D: Franz Jauer Molinaz, D: Franz Molina Alameda,  
Del Conde Villalca Real =

Ceyendo Fernan Valleso, Joseph Cuadria Su: Diaz y Sazinto  
de la Ciudad =

Arbitros y Cab:  
de Santo Domingo

Hizo se Relazion de la Relazion a este Cavildo y para conferir  
en vista de la Carta Orden de S: M: que viene en el ante: y afin  
de que esta Ciu: informe lo que se le ofrece, sobre la pte: de los  
Vespotos del R: Comu: del S: Santo Domingo de la Ciu: Para  
que de los d:os diferentes arbitros aplicados ala Con: d:unon de  
las obras que vienen pendientes y de la Ho: y Comu: = La Ciu:  
haviendolo oido y conferido largamente en esta Sumpto: Acordo  
que, Qualber sezite, mi: al primer Can: ordin: No quedaran  
de los Can: presentes = Los amentes se demem: al ytero =

Se pide informe a la  
Rel: de Secutoria del  
Sr: Falcon =

Hizo se aver a la Ciu: una R: Provision de S: M: y señores del R: y  
y gremio Comu: de Castilla Ganada agedim: del S: Juan: Joseph  
Garcia Falcon su fha en Madrid a diez del corriente y referida a D:  
Baltazar de S: Pedro Azebedo; En que se manda, entre otras  
cosas, que esta Ciudad informe lo que se aguiado y para en Vazon  
de la pte: de los S: Jurado, y para que se le adm:ta la m:ta de  
fide: que le toco en el Can: D: Juan de S: Juan de la Ciu:  
haviendolo oido y conferido. Acordo que para Qualber sezite al  
primer Can: ordin: No quedaran los presentes =

Para dar Al: del gremio de Ganaderos Ponderando la gerencia que les  
ocasiona, con la gravedad de la carga del gan: Vago de los ptes  
que tiene el trayo, y permission a algunos y no a todos de fha en  
yan Blanco = La Ciu: haviendolo oido, lo Com:ta al Can: